

AÑO XLI • JUEVES, 24 DE JULIO DE 2025 • NÚMERO 143

SUMARIO

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

| MINISTERIO DE DEFENSA | | | | | | | |
|------------------------------------|--|-------|--|--|--|--|--|
| Gener | Real Decreto 672/2025, de 22 de julio, por el que se dispone el cese del Almirante del Cuerpo General de la Armada don Ignacio Frutos Ruiz como Almirante Jefe de Apoyo Logístico de la Armada. | | | | | | |
| del Eje | Decreto 673/2025, de 22 de julio, por el que se nombra Alférez Alumna del Cuerpo General ército del Aire y del Espacio a Su Alteza Real la Princesa de Asturias, doña Leonor de Borbón z. | 20503 | | | | | |
| CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL | | | | | | | |
| Territo Real I Territo | Decreto 652/2025, de 22 de julio, por el que se nombra Vocal Togado del Tribunal Militar orial Primero de Madrid a la Teniente Coronel Auditor doña Isabel María Romero Lucas Decreto 653/2025, de 22 de julio, por el que se nombra Vocal Togado del Tribunal Militar orial Segundo de Sevilla a la Teniente Coronel Auditor doña María Esperanza Baena quez. | 20504 | | | | | |
| Real I Territo | Decreto 654/2025, de 22 de julio, por el que se nombra Vocal Togado del Tribunal Militar prial Quinto de Santa Cruz de Tenerife a la Teniente Coronel Auditor doña Isabel María engolas Rosas. | 20506 | | | | | |

CVE: BOD-2025-s-143-507 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Página



III. — PERSONAL

Jueves, 24 de julio de 2025

Núm. 143

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Página

Pág. 508

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL PERSONAL MILITAR Servicios especiales 20507 Nombramientos 20508 **EJÉRCITO DE TIERRA CUERPO GENERAL** ESCALA DE OFICIALES 20509 Servicio activo 20510 Bajas ESCALA DE SUBOFICIALES Retiros 20511 ESCALA DE TROPA 20512 Servicio activo 20515 Bajas 20516 Suspensión de empleo **VARIOS CUERPOS** 20517 Destinos **RESERVISTAS** Situaciones 20522 20524 **ARMADA CUERPO GENERAL** ESCALA DE OFICIALES 20525 Ascensos Vacantes 20526 • ESCALA DE SUBOFICIALES Hojas de servicios 20527 ESCALA DE MARINERÍA 20528 Ascensos Compromisos 20530 Destinos 20531 EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO **CUERPO GENERAL** ESCALA DE OFICIALES 20533 Destinos **CUERPO DE INGENIEROS** • ESCALA DE OFICIALES 20534 Ingresos ESCALA TÉCNICA

Cambios de residencia

Bajas

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod CVE: BOD-2025-s-143-508

20535

20536



20537

Núm. 143 Jueves, 24 de julio de 2025 Pág. 509

| MINI | STERIO | DE LA I | PRESIDE | NCIA, | JUSTICI | AYRE | LACIO | NES CO | N LAS | CORT | ES |
|------|--------|---------|----------|-------|---------|------|-------|--------|-------|------|----|
| | CUERPO | DE LA G | JARDIA C | IVIL | | | | | | | |

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

| ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL | |
|---------------------------------------|-------|
| Profesorado | 20538 |
| ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO | |
| Nombramiento de alumnos | 20541 |
| Profesorado | 20543 |
| Aplazamientos, renuncias y bajas | 20545 |
| Títulos | 20546 |
| ENSEÑANZA DE FORMACIÓN | |
| Nombramiento de alumnos | 20550 |
| Designación de aspirantes | 20551 |
| Prácticas | 20555 |
| Baias de alumnos | 20556 |

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2025-s-143-509 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

2 4

Núm. 143

Jueves, 24 de julio de 2025

Sec. II. Pág. 20502

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2025016881. (Del BOE núm. 176, de 23-7-2025) (B. 143-1)

Real Decreto 672/2025, de 22 de julio, por el que se dispone el cese del Almirante del Cuerpo General de la Armada don Ignacio Frutos Ruiz como Almirante Jefe de Apoyo Logístico de la Armada.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de julio de 2025,

Vengo en disponer el cese del Almirante del Cuerpo General de la Armada don Ignacio Frutos Ruiz como Almirante Jefe de Apoyo Logístico de la Armada, con fecha de efectividad de 22 de julio de 2025, fecha de su pase a retiro, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 22 de julio de 2025.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2025-143-20502 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 143 Jueves, 24 de julio de 2025

Sec. II. Pág. 20503

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2025016883. (Del BOE núm. 176, de 23-7-2025) (B. 143-2)

Real Decreto 673/2025, de 22 de julio, por el que se nombra Alférez Alumna del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio a Su Alteza Real la Princesa de Asturias, doña Leonor de Borbón y Ortiz.

En atención a las circunstancias que concurren en Su Alteza Real la Princesa de Asturias, doña Leonor de Borbón y Ortiz, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 2, apartado 4, del Real Decreto 173/2023, de 14 de marzo, por el que se regula la formación y carrera militar de Su Alteza Real la Princesa de Asturias, doña Leonor de Borbón y Ortiz, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de julio de 2025,

Vengo en nombrar Alférez Alumna del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio, especialidad fundamental Vuelo, de la LXXVIII Promoción de la Academia General del Aire y del Espacio, a Su Alteza Real la Princesa de Asturias, doña Leonor de Borbón y Ortiz.

Dado en Madrid, el 22 de julio de 2025.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2025-143-20503 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 143 Jueves, 24 de julio de 2025

Sec. II. Pág. 20504

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Cód. Informático: 2025016877. (Del BOE núm. 176, de 23-7-2025) (B. 143-3)

Real Decreto 652/2025, de 22 de julio, por el que se nombra Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Primero de Madrid a la Teniente Coronel Auditor doña Isabel María Romero Lucas.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 9 de julio de 2025, y de conformidad con lo establecido en los artículos 599.1.4.ª de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; 47 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, y 19 ter y concordantes del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales,

Vengo en nombrar Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Primero de Madrid a la Teniente Coronel Auditor doña Isabel María Romero Lucas en provisión de la vacante producida en el indicado tribunal.

Contra esta disposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 22 de julio de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA

> La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> > CVE: BOD-2025-143-20504 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 143 Jueves, 24 de julio de 2025

Sec. II. Pág. 20505

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Cód. Informático: 2025016878. (Del BOE núm. 176, de 23-7-2025) (B. 143-4)

Real Decreto 653/2025, de 22 de julio, por el que se nombra Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla a la Teniente Coronel Auditor doña María Esperanza Baena Rodríguez.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 9 de julio de 2025, y de conformidad con lo establecido en los artículos 599.1.4.ª de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; 47 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, y 19 bis y concordantes del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales,

Vengo en nombrar Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla a la Teniente Coronel Auditor doña María Esperanza Baena Rodríguez en provisión de la vacante producida en el indicado tribunal.

Contra esta disposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 22 de julio de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA

> La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> > CVE: BOD-2025-143-20505 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 143 Jueves, 24 de julio de 2025

Sec. II. Pág. 20506

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Cód. Informático: 2025016880. (Del BOE núm. 176, de 23-7-2025) (B. 143-5)

Real Decreto 654/2025, de 22 de julio, por el que se nombra Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Quinto de Santa Cruz de Tenerife a la Teniente Coronel Auditor doña Isabel María Puigdengolas Rosas.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 9 de julio de 2025, y de conformidad con lo establecido en los artículos 599.1.4.ª de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; 47 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, y 19 ter y concordantes del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales,

Vengo en nombrar Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Quinto de Santa Cruz de Tenerife a la Teniente Coronel Auditor doña Isabel María Puigdengolas Rosas en provisión de la vacante producida en el indicado tribunal.

Contra esta disposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 22 de julio de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA

> La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> > CVE: BOD-2025-143-20506 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod